

CIRCULAR Nº 21- DEI- 2020

DIRIGIDO A: <ul style="list-style-type: none">● Dirección de Educación Primaria● Dirección de Educación Especial● Inspectora Gral.● Inspectoras Regionales● Inspectoras Seccionales de Nivel Inicial● Directores de JIA, JIN y JIE	PRODUCIDO POR: <ul style="list-style-type: none">● Dirección de Educación Inicial <p>Mendoza, 20 de noviembre de 2020</p>
--	--

TEMA: PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN CICLO LECTIVO 2021 PARA SALAS DE 4 Y 5 AÑOS.

La Dirección de Educación Inicial de la Dirección General de Escuelas se dirige a Uds. a fin de comunicar el procedimiento para la inscripción de niños y niñas en las salas de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años para el Ciclo Lectivo 2021, que, por la emergencia sanitaria por pandemia, fue necesario postergar su realización para fin del mes de noviembre y para diciembre del presente ciclo lectivo.

A tal efecto, se detallan a continuación las actividades que deberán garantizarse desde las instituciones escolares para la previsión de una cobertura del servicio lo más ordenadamente posible.

Atentamente.

1 –RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN:

En cada establecimiento se deberá llevar a cabo las siguientes tareas:

- Relevamiento de hermanos e hijos de docentes de la Institución con la que se articula.
- Reunión con Directores de SEOS con los que se articula, para derivación de matrícula POR CERCANÍA del domicilio del niño/a a la escuela/jardín.
- Relevamiento de escuelas de Educación Especial.
- Revisión conjunta con Supervisores y Directores de Nivel Inicial y Primario respecto a la cantidad de vacantes en primer grado, que contribuirá para el análisis de necesidades de cargos y/o espacios en el Nivel Inicial.
- Dejar constancia en acta libro 7/5.

Requisitos para la inscripción:

- **EDAD: es requisito tener cumplidos 4 (cuatro) ó 5 (cinco) años respectivamente al 30 de junio de 2021 inclusive.**

Inscripción para	Nacidos	
	Desde	Hasta
Sala de 4 años	1 de julio de 2016	30 de junio de 2017
Sala de 5 años	1 de julio de 2015	30 de junio de 2016

Recomendaciones a tener en cuenta:

- Es de fundamental importancia tener en cuenta la **responsabilidad** que le compete al **Director de la institución** en todas las instancias de inscripción de alumnos/as, enmarcada en la Resolución N° 38-T-51. El mismo debe asegurar que la información de las inscripciones para el ciclo lectivo 2021, llegue por los canales habilitados durante el presente ciclo lectivo. Se sugiere la difusión de flayer y carteles para que la comunicación sea eficaz.
- **Documentación del aspirante a solicitar en la inscripción:**
 - Documento Nacional de Identidad (enviar foto o PDF)
 - Partida de nacimiento (enviar foto o PDF).
 - Para niños/as con discapacidad: Certificado Único de Discapacidad (enviar foto o PDF)

2 - INSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN:

-Respecto a la modalidad a utilizarse para concretar las inscripciones 2021 en el Nivel Inicial, se dispone la Modalidad VIRTUAL ON-LINE.

-Las familias deberán acceder a <https://dti.mendoza.edu.ar/gem/pad> , donde podrán INSCRIBIR A LOS NIÑOS Y NIÑAS ASPIRANTES para sala de 4 y 5 años. La Dirección de Educación Inicial pondrá a disposición de estas familias, un TUTORIAL explicativo para la inscripción al nivel.

-Desde GEM, <https://dti.mendoza.edu.ar/gem> , se enviará automáticamente a las familias, la confirmación de la inscripción o reubicación de los alumnos, según vacantes disponibles.

-En caso de que el niño o niña no posea documentación que acredite su identidad, igualmente deberá ser inscripto, dejando constancia en acta e informando a supervisión acerca de estos niños y niñas indocumentados.

-Se sugiere a las instituciones por este primer año de inscripción con esta modalidad virtual, completar los listados Anexos (1, 2, 3 y 4), disponibles al final de esta circular.

2.1 PRIMERA INSTANCIA:

INSCRIPCIÓN DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD (Res. N° 1359-DGE-17) (Anexo 1).

- **Fecha: del lunes 30/11 al miércoles 02/12 de 2020. Modalidad VIRTUAL ON-LINE.**

“Tal como lo establece la Res. N° 311/16 CFE”: Todos los/as niños/as con discapacidad, en el comienzo de la trayectoria escolar tienen derecho a ser inscriptos en Educación Inicial Común al igual que el resto de la población escolar.

Por lo que se establece que los estudiantes con discapacidad serán inscriptos en primera instancia, teniendo en cuenta la cercanía a su domicilio y los requisitos necesarios.

*Una vez inscripto el estudiante con discapacidad certificada (CUD o certificación de médico especialista), la dirección de la escuela del nivel correspondiente se comunicará de manera inmediata con el directivo de la escuela especial más cercana al domicilio, para iniciar el proceso de inclusión educativa, en caso de ser necesario, éste se comunicará con el Equipo de Apoyo a la inclusión del departamento que corresponda para realizar la valoración virtual: (a) **Entrevista Virtual a la familia,** (b) **armado del Legajo Virtual con la documentación correspondiente** y (c) **comunicación virtual con la escuela del nivel para brindar las sugerencias más adecuadas para el acompañamiento del estudiante.** Cuando se vuelva a la presencialidad se completará la valoración en contexto. Es fundamental que el director del JIE, JIN o JIA pueda brindar el acceso de forma inmediata, en el momento de la comunicación con el directivo de la escuela de educación especial.*

2.2. SEGUNDA INSTANCIA: INSCRIPCIÓN DIRECTA (Anexo 1)

Modalidad VIRTUAL ON-LINE.

-Para alumnos de sala de 4 años de la Institución que ingresan a sala de 5 años: **Carga o traspaso automático por sistema GEM a cargo de la escuela (desde el jueves 03/12/2020).**

A) Fechas según Prioridades:

Orden de prioridad	Corresponde a ...	Días y Modalidad
1er	Hermanos/as de alumnos/as que asistan durante el ciclo lectivo 2020 al establecimiento.	Del jueves 03 al miércoles 09/12/2020 Modalidad VIRTUAL ON-LINE.
2do	Hermanos/as de alumnos/as de escuelas primarias con las que articulan los JIE y JIN.	Del jueves 03 al miércoles 09/12/2020 Modalidad VIRTUAL ON-LINE.
3ero	Hijos/as de docentes y no docentes de la institución de Nivel Inicial y Primario con la que se articula.	Del jueves 03 al miércoles 09/12/2020 Modalidad VIRTUAL ON-LINE.
4to	Alumnos/as de Jardines Maternales SEOS con los que se articula salas de 4 y 5 años (de acuerdo a la cercanía del JIE, JIN o JIA).	Del jueves 10 al lunes 14/12/2020 Modalidad VIRTUAL ON-LINE.

Aclaración: En todos los casos el **turno** (mañana o tarde) se otorgará según la disponibilidad y organización escolar cuya decisión será exclusiva del Director de la Institución, quien conoce la realidad de las familias.

2.3 TERCER INSTANCIA: NUEVOS ASPIRANTES (Anexo 1)

- **Fecha: del martes 15 al lunes 21 de diciembre de 2020. Modalidad VIRTUAL ON-LINE.**

2.4 CUARTA INSTANCIA: COMIENZO DE REUBICACIÓN DE NIÑOS/AS EN ESCUELAS CON VACANTES (Anexo 2, 3 y 4).

- **Fecha: a partir del martes 22/12/2020 y continuando en el inicio del ciclo lectivo 2021.**

El supervisor por sistema GEM deberá ver en dónde debe redistribuir las vacantes en las instituciones disponibles.

En el caso de los niños/as que se inscribieron por sistema y que queden sin ubicar, las supervisoras deberán reunirse en la sede de supervisión, con las familias que no han podido inscribirse por sistema, recibiendo la documentación correspondiente.

En el comienzo del ciclo lectivo de 2021, cuando se inician las actividades escolares, se dará a conocer las matrículas existentes en cada jardín.

- Las supervisiones junto a las direcciones de JIE, JIN y JIA se encargarán de la logística de la REUBICACIÓN de los niños/as en las instituciones más cercanas, disponibles y con vacantes.
- **COMPLETAR: Informe de inscriptos: vacantes / excedentes y fotocopia de la Planilla de Inscripción (Anexo 4).**

Por último, deberá EXPONERSE VISIBLEMENTE, en las instituciones, las listas de niños/as matriculados en salas de 4 (cuatro) y 5 (cinco) años, para el ciclo lectivo 2021.

En caso de no aparecer el niño y niñas en el listado, el familiar deberá recurrir a la sede de supervisión de acuerdo a su domicilio, en el comienzo del ciclo lectivo 2021, el cual será comunicado por el director de la escuela a las familias, por los canales de información antes descriptos.

Prof. Dr. Marcelo García

Sub-Director de Ed. Inicial

Prof. Adriana Rubio

Directora de Ed. Inicial

Anexo 3

ACTA VOLANTE DE EXCEDENTES DE ALUMNOS Y DE DERIVACIÓN DE LOS MISMOS

En el día de la fecha, en la Sede de Supervisión sección N°....., durante la reunión de reubicación de matrícula excedente, la Escuela N°....., Nombre:, deriva a los siguientes niños/as a la Escuela que figura en planilla.

Orden	Apellido y Nombres del Niño/a	DNI N°	Domicilio	Teléfono	N° de Escuela que recepciona	Notificación del Padre, Madre o Tutor/a
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
12						
13						
X						

Firma del Director/a que recibe

Sello de la Escuela

Firma del Director/a que deriva

Sello de la Escuela

....., Mendoza, de de 2020.-

Anexo 4
Planilla Síntesis de Inscripción Institucional – Ciclo Lectivo 2021

Supervisora de Nivel Inicial
Sección N°..... -
Prof.
S _____ / _____ D

La Escuela/Jardín N°....., Nombre: “.....”,
ELEVA a Ud. el informe de inscriptos para el ciclo lectivo 2021 de Nivel Inicial.

Sala	Cant. de secciones	Inscriptos							Excedentes (Debe coincidir con Acta volante)	Vacantes
		Cant. Alumnos sala de 4 años	Hermanos	Alumnos SEOS para 5 años	H. de docentes y no docentes	Nuevos aspirantes	Niños integrados	TOTALES		
4										
5										
Total										

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Sirva la presente de atenta nota.
Firma y Sello del Director

Anexo 5

Planilla Síntesis de inscripción seccional – Ciclo Lectivo 2021

Fecha: .../.../.... Supervisora:

N° y Nombre de	Cant. de salas de 4 años	Cant. de salas de 5 años	Multi- nivel		Multi- sala			Alumnos inscriptos			Alumnos integrados			Excedentes			Vacantes		
			4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5			
JIE																			
JIN																			

* Se solicita conservar este formato en hoja A4 y agregar tantas filas como sean necesarias. Es muy importante completar el total general.

Anexo 6
Planilla de Relevamiento de Nivel Inicial

Sección N° Teléfono: Departamento:
.....Regional:.....

Supervisora:Celular: Correo
electrónico:

INSCRIPCIONES 2021						
TOTAL SECCIONAL	SALA DE 4			SALA DE 5		
	Inscriptos	Excedentes	vacantes	Inscriptos	Excedentes	vacantes

OBSERVACIONES: Considerar la posibilidad de derivar los excedentes de sala de 4 a SEOS o refuncionalización de salas.
Detalles de las necesidades edilicias

EXCEDENTES				NECES IDAD DE CREA CIÓN DE CARG O	SOLUCIÓN POSIBLE (Ampliación, construcción, aula portante, casa habitación)
JIE-JIN-JIA		SALA DE 4	SALA DE 5		
N°	Nombre	Excede nte	Exced ente		

Firma y Sello del Supervisor